



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

ACTA COMISIÓN ELECTORAL, DÍA 16-DICIEMBRE-2024

Por mandato de la Asamblea General de la Sociedad Excursionista de Málaga (SEM en adelante) celebrada el día 12 de Diciembre 2024, se reúne esta Comisión Electoral, siendo las 20:15 horas del día 16 de Diciembre de 2024.

Se inicia la reunión con los siguientes Asistentes:

- Sergio Fernández García
- Paco Gutiérrez Ruiz
- Paqui Moreno Marín
- Jose Enrique Sánchez Pérez
- Alfonso M. Barragán Pérez
- Mercedes Martín Ruiz

Constitución de la Comisión Electoral

Sergio Fernández, Secretario de la Junta Gestora de la SEM, manifiesta su intención de no formar parte de esta Comisión por si algún socio le pudiera, eventualmente, plantear la opción de formar parte de una candidatura a la Presidencia de la SEM.

Por tanto, se acepta por parte de la Comisión dicha situación, no formando Sergio Fernández parte de esta Comisión. Y se incorpora a la Comisión a Mercedes Martín Ruiz, quien había sido elegida como miembro suplente por la Asamblea de la SEM.

Como disponen el artículo 38.2 de los Estatutos se elige:

- Presidente de la Comisión, miembro de mayor edad: Paco Gutiérrez Ruiz
- Secretario de la Comisión, miembro de menor edad: Alfonso M. Barragán Pérez

Aprobación del Censo Provisional de Electores

Según el artículo 42 de los Estatutos, *“En la elección de Presidente/a y de la Junta Directiva, tienen derecho a voto los miembros de la Asamblea General, mayores de 18 años, que tengan capacidad de obrar.”*

Se recibe el censo provisional de electores desde la Secretaría de la SEM, verificando que no haya menores de edad en el mismo y que figuran todas las categorías de miembros de la SEM. Una



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

vez verificadas estas dos cuestiones se aprueba el **Censo Provisional**, que consta de **320 electores con derecho a voto**.

Aprobación del Calendario Electoral

Teniendo en cuenta que los Estatutos no obligan a plazos concretos en las diferentes fases del proceso electoral, se decide mantener un equilibrio entre la necesaria rapidez de resolver el proceso electoral y las garantías de participación de todas las personas asociadas en el mismo.

Una vez que ha sido aprobado el Censo Provisional, puede ordenarse a la Secretaría de la SEM la publicación del mismo en la página web de la entidad.

Con el objeto de que todas las personas asociadas dispongan de tiempo suficiente para presentar impugnaciones al mismo, en caso de desacuerdo, se establece el **8 de Enero de 2.025** como plazo final de presentación de impugnaciones al Censo Provisional.

Se aprueba el calendario electoral siguiente:

16-12-2024 Reunión Comisión Electoral para aprobación del Censo de Electores

19-12-2024 Publicación del Censo de Electores provisional e inicio del plazo de impugnaciones al mismo

08-01-2025 Fin del plazo para presentación de impugnaciones al Censo de Electores provisional

09-01-2025 Reunión Comisión Electoral para resolución de las impugnaciones presentadas

13-01-2025 Publicación del Censo de Electores definitivo

14-01-2025 Inicio plazo de presentación de Candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva

04-02-2025 Finalización del plazo de admisión de Candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva

06-02-2025 Reunión Comisión Electoral para aprobación provisional de las Candidaturas presentadas a la Presidencia y Junta Directiva

10-02-2025 Publicación provisional de las Candidaturas presentadas a la Presidencia y Junta Directiva e inicio del plazo de impugnaciones al mismo

17-02-2025 Fin del plazo de impugnaciones al mismo

18-02-2025 Reunión Comisión Electoral para resolución de las impugnaciones presentadas a la publicación provisional de las Candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva

19-02-2025 Publicación de Candidaturas definitivas a Presidencia y Junta Directiva



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

06-03-2025 Celebración Asamblea General votaciones a Presidente/a y Junta Directiva en el siguiente horario en la propia sede de la Sociedad Excursionista de Málaga

- 20:30: Primera Convocatoria

- 21:00: Segunda Convocatoria

Constitución de la Mesa Electoral

Inicio de la recogida de votos

Finalización de la recogida de votos

Recuento de votos y proclamación de resultados

Repetición de votaciones en caso de empate

07-03-2025 Envío a la Comisión Electoral del Acta de la Asamblea General con el resultado de la votación e informe de posibles incidencias acaecidas durante la misma

Sin nada más que añadir, a las 22:00horas se termina la reunión de la Comisión Electoral.

En Málaga a 16 de Diciembre de 2.024.

D. Alfonso Manuel Barragán Pérez